

Anuncio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Soterramiento de línea aérea de MT, sustitución del CT. “Fragua (140203710)” y reforma del CT “Calvario Garbayuela”. Término/s Municipal/es: Garbayuela. Expediente: 06AT-10177-18440.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto de soterramiento de línea aérea de MT, sustitución del CT. “Fragua (140203710)” y reforma del CT “Calvario Garbayuela”.

2. Peticionario: i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 06192 - Cáceres

3. Expediente: 06AT-10177-18440

4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad de servicio.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Reforma del centro de transformación existente “Calvario Garbayue (140204850)”:
Sustitución de las celdas existentes con función 1LIP, por nuevas celdas automatizadas, con función 2LIP.

Centro de transformación “Garbayuela (903300371)”:

Tipo: CTCS.

Potencia: 400 kVA, 20kV/400V.

Celdas: 2LIP.

Líneas subterráneas de media tensión.

Tramo 1:

Origen: Apoyo metálico de celosía nº 2428 existente.

Final: Centro de transformación “Calvario Garbayuela”.

Conductor: HEPRZI 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + HI6, longitud 350 metros, s/c.

Tramo 2:

Origen: Centro de transformación “Calvario Garbayuela”.

Final: Apoyo metálico de celosía nº 2428 existente.

Conductor: HEPRZI 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + HI6, longitud 350 metros, s/c.

Tramo 3:

Origen: Apoyo metálico de celosía nº 1026 proyectado.

Final: Centro de transformación proyectado “Garbayuela”.

Conductor: HEPRZI 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + HI6, longitud 124 metros, s/c.

Tramo 4:

Origen: Centro de transformación proyectado “Garbayuela”.

Final: Apoyo metálico de celosía nº 1026 proyectado.

Conductor: HEPRZI 12/20 kV 3(1x240) mm² Al + HI6, longitud 124 metros, s/c.

Csv:	FDJEXDP2CNCC874BURACKWMC29RE74	Fecha	08/04/2025 14:10:41
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Líneas subterráneas de baja tensión de longitud 72 metros totales, con conductor XZI 0,6/1kV 3x240 + 1x150 mm² Al

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

9. Términos municipales: Garbayuela.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en Avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es

- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera. JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

Csv:	FDJEXDP2CNCC874BURACKWMC29RE74	Fecha	08/04/2025 14:10:41
Firmado Por	JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

